

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2022
(con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

Con el informe del Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Asamblea General
Fundación Universitaria del Área Andina:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Fundación Universitaria del Área Andina (la Fundación), los cuales comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Fundación al 31 de diciembre de 2022, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a La Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría, que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 7 de marzo de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea general.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 15 de marzo de 2023.



Astrid Viviana Amaya León
Revisor Fiscal de Fundación
Universitaria del Área Andina
T.P. 200378 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de marzo de 2023



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Asamblea General
Fundación Universitaria del Área Andina:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fundación Universitaria del Área Andina en adelante “La Fundación” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de La Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de La Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea General y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de La Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (*International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000*, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - *International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB*, por sus siglas

en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de La Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de La Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea General, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea General y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de La Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por La Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea General y, b) los componentes del control interno implementados por La Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Astrid Viviana Amaya León
Revisor Fiscal de la Fundación
Universitaria del Área Andina
T.P. 200378 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de marzo de 2023

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Estado Separado de Situación Financiera
(En miles de pesos colombianos)

<u>Activos</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2021</u>
Activos corrientes:		
Efectivo (nota 12) \$	37.315.219	55.606.580
Activos financieros (nota 13)	33.558.446	874.810
Cuentas por cobrar a estudiantes y otras cuentas por cobrar, neto (nota 10)	24.968.690	15.707.667
Otros activos no financieros (nota 11)	50.295.595	59.051.910
Total activos corrientes	146.137.950	131.240.967
Activos no corrientes:		
Activos financieros (nota 13)	1.580.594	1.081.971
Inversiones en subsidiarias (14)	125.498.593	78.687.877
Propiedades y equipo, neto (nota 15)	255.745.454	262.069.433
Activos intangibles, neto (nota 16)	11.109.257	13.912.262
Otros activos (nota 17)	997	997
Total activos no corrientes	393.934.895	355.752.540
Total Activos \$	540.072.845	486.993.507
<u>Pasivo y Fondo Social</u>		
Pasivos corrientes:		
Préstamos y obligaciones (nota 24)	13.397.084	8.363.959
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 19)	25.174.827	29.934.208
Impuestos por pagar (nota 9)	49.998	50.000
Beneficios a empleados (nota 20)	4.102.141	8.538.348
Ingresos diferidos (nota 23)	79.335.080	71.749.867
Provisiones (nota 25)	150.000	341.128
Otros pasivos no financieros (nota 21)	2.924.631	3.059.650
Total pasivos corrientes	125.133.760	122.037.160
Pasivos no corrientes:		
Préstamos y obligaciones - Bancos nacionales (nota 24)	54.271.377	66.265.229
Fondo Areandino (nota 18)	2.139.542	2.139.542
Total pasivos no corrientes	56.410.919	68.404.771
Total pasivos	181.544.679	190.441.931
Fondo social		
Fondo social (nota 26)	24.672	24.672
Reserva para protección de activos	1.109.838	1.109.838
Otro resultado integral	50.684.491	32.774.953
Excedentes acumulados	262.642.113	232.315.085
Excedentes del ejercicio	44.067.052	30.327.028
Total fondo social	358.528.166	296.551.576
\$	540.072.845	486.993.507

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


José Leonardo Valencia Molano
Representante Legal *


Rubén Francisco Ávila Chacón
Contador *
T.P. 159479 - T


Astrid Viviana Amaya León
Revisor Fiscal
T.P. 200378 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de marzo de 2023)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de la Fundación.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
Estados Separados de Resultados y otro resultado Integral
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por actividades ordinarias (nota 3)	\$ 287.819.483	261.220.749
Egresos de operación y administración (nota 4)	(249.196.507)	(245.839.811)
Recuperación, deterioro de cuentas por cobrar a estudiantes y otras cuentas por cobrar (nota 10)	(1.523.443)	33.558.446 782.316
Otros ingresos (nota 5)	115.670	796.735
Otros gastos (nota 6)	(53.920)	(1.113.093)
Excedente operacional	<u>37.161.283</u>	<u>15.846.896</u> 1.580.594
Ingresos financieros (nota 8)	2.750.014	1.234.137
Gastos financieros (nota 7)	(6.325.036)	(1.823.918)
Costo financiero, neto	<u>(3.575.022)</u>	<u>(589.781)</u>
Método de participación (nota 14)	10.480.791	15.069.912
Excedente antes de impuestos a las ganancias	<u>44.067.052</u>	<u>30.327.028</u>
Impuesto a las ganancias (9)	<u>-</u>	<u>-</u>
Excedente del ejercicio	<u>\$ 44.067.052</u>	<u>30.327.028</u>
Otro resultado integral:		
Diferencia en conversión para operaciones extranjeras	16.179.018	13.563.067
Superavit método de participación	<u>1.730.520</u>	<u>(2.625.110)</u>
Resultado integral total del año	<u>\$ 61.976.590</u>	<u>41.264.984</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


José Leonardo Valencia Molano
Representante Legal *


Ruben Francisco Ávila Chacón
Contador *
T.P. 159479 - T


Astrid Viviana Amaya León
Revisor Fiscal
T.P. 200378 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de marzo de 2023)

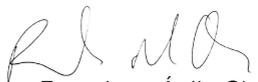
* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de la Fundación.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
Estados Separados de Cambios en el Fondo Social
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021	Fondo <u>social</u>	Reserva para protección de <u>activos</u>	Otro resultado <u>Integral</u>	Excedentes <u>acumulados</u>	Excedentes <u>del ejercicio</u>	Total <u>Fondo social</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 24.672	1.109.838	21.836.996	204.413.284	27.901.801	33.558.446
Traslado del excedente del ejercicio 2020 (nota 26)				27.901.801	(27.901.801)	-
Diferencia en conversión inversión	-	-	13.563.067	-	-	13.563.067
Diferencia en conversión MPP	-	-	(2.625.109)	-	-	(2.625.110)
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	30.327.028	30.327.028
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 24.672	1.109.838	32.774.953	232.315.085	30.327.028	296.551.576
Traslado del excedente del ejercicio 2021 (nota 26)				30.327.028	(30.327.028)	1.580.594
Diferencia en conversión inversión	-	-	16.179.018	-	-	16.179.018
Diferencia en conversión MPP	-	-	1.730.520	-	-	1.730.520
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	44.067.052	44.067.052
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 24.672	1.109.838	50.684.491	262.642.113	44.067.052	358.528.166

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.


José Leonardo Valencia Molano
Representante Legal *


Rubén Francisco Ávila Chacón
Contador *
T.P. 159479 - T


Astrid Viviana Amaya León
Revisor Fiscal
T.P. 200378 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de marzo de 2023)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de la Fundación.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Estados Separados de Flujos de Efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Excedente del ejercicio		\$ 44.067.052	30.327.028
Conciliación entre el excedente del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Deterioro (Recuperación) de cartera	10	1.523.443	(782.316)
Depreciación	15	10.504.909	11.347.502
Amortización	16	4.488.394	4.139.039
Método de participación patrimonial	14	(10.480.791)	(15.069.912)
Útilidad/(pérdida) en venta y/o retiros de equipo, neto	6, 5 y 15	(4.078)	1.092.865
Diferencia en cambio	8 y 19	(74.822)	(643.420)
Intereses causados	7 y 24	4.851.415	1.441.144
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar a estudiantes y otras cuentas por cobrar	10	(10.784.466)	(4.007.424)
Otros activos no financieros	11	8.756.315	(56.392.907)
Otros activos		-	264.281
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	19	(4.684.561)	(1.730.423)
Otros pasivos no financieros	21	(135.020)	1.068.311
Beneficios a empleados	20	(4.436.206)	1.784.562
Provisiones	25	(191.128)	(420.602)
Ingresos diferidos	23	7.585.212	18.313.129
Impuesto a las ganancias pagado	9	(2)	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		<u>50.985.667</u>	<u>(9.269.142)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo	15	303.185	252.785
(Aumento) disminución en inversiones	13	(50.416.493)	29.669.899
Adquisición de propiedades, planta y equipo	15	(4.434.642)	(22.618.627)
Aumento en intangibles	16	(1.685.390)	(3.057.935)
Intereses recibidos	8 y 13	(1.186.153)	(278.938)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>(57.419.492)</u>	<u>3.967.184</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:			
Pagos de préstamos y obligaciones	25	(34.190.250)	(30.323.654)
Préstamos recibidos	25	27.184.129	29.659.989
Intereses pagados	7	(4.851.415)	(1.441.144)
Efectivo neto (usado en) las actividades de financiación		<u>(11.857.536)</u>	<u>(2.104.809)</u>
(Disminución) en efectivo		(18.291.362)	(7.406.767)
Efectivo al comienzo del año		55.606.580	63.013.347
Efectivo al final del año		\$ <u>37.315.218</u>	<u>55.606.580</u>
Efectivo restringido	12	113.298	1.082.979
Efectivo disponible al 31 de diciembre		<u>37.201.920</u>	<u>54.523.601</u>

Las notas que se que acompañan son parte integral de los estados financieros.


José Leonardo Valencia Molano
Representante Legal *


Ruben Francisco Ávila Chacón
Contador*
T.P. 159479 - T


Astrid Viviana Amaya León
Revisor Fiscal
T.P. 200378 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de marzo de 2023)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de la Fundación.